



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de octubre de 1994

Número 81

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, Y 1 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. Dr. Roberto Simón Sauma solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, mediante escrito de fecha 20 de junio de 1993 en su carácter de Director Administrativo del Hospital "Angeles del Pedregal", autorización para modificar el uso del suelo respecto de los lotes 1 y 2 resultantes de la subdivisión denominada Valle de las Palmas ubicados en el Municipio de Huixquilucan, México.
- Que el predio de referencia tiene una superficie de 32,461.62 metros cuadrados, cuya propiedad se acreditó mediante la Escritura Pública No. 8,331 inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, siendo su titular la Empresa "INMOVARA S.A de C.V."
- Que la Empresa "INMOVARA S.A de C.V.", se encuentra legalmente constituida, según consta en la Escritura Pública No. 62,291 tirada ante la fe del Notario Público No. 50 del Distrito Federal, de fecha 28 de junio de 1993.
- Que mediante el Instrumento Notarial No. 62,321, de fecha 30 de junio de 1993, el Presidente del Consejo de Administración de la Empresa "INMOVARA S.A de C.V.", otorgó poder general a favor del C. Roberto Simón Sauma, para realizar actos de Administración respecto al predio de referencia.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS

ACUERDO con el que se cambia el uso del suelo de densidad media (3-B), al de Equipamiento en el predio de 32,461.52 m², resultante de la subdivisión denominada Valle de Las Palmas, en el municipio de Huixquilucan, para el efecto de permitir la construcción de un hospital regional.

AVISOS JUDICIALES: 841-A1, 842-A1, 4930, 4931, 4933, 4925, 4926, 4927, 4929, 4936, 4934, 4935, 4953, 4955, 4945, 4943, 4956, 4937, 4957, 4958 y 4949.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4939, 4940, 4946, 4952, 4942, 4918, 4932, 4947, 4928, 4941, 4954, 4942, 4951, 839-A1, 4950 y 843-A1.

FE DE ERRATA del edicto número 806-A1, publicado los días 12, 17 y 20 de octubre de 1994.

(Viene de la primera página)

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan, aprobado por la Legislatura Local el 12 de junio de 1990 y publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 10 de septiembre del mismo año, asigna al predio de referencia un uso del suelo 3-B, habitacional de densidad media, permitiendo una vivienda por cada 120 m².
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirá modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano, establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen, y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico, sanitario y ambiental".
- Asimismo, el párrafo tercero del artículo citado, señala que "La autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante Acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento, quien oír a la Comisión de Planeación para el Desarrollo o, en su caso, al correspondiente Consejo de Participación Ciudadana..."
- Que para el efecto de atender la solicitud de cambio de uso del suelo, de intensidad de construcción y de alturas, para de esta forma permitir la construcción de un hospital, se requiere cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Huixquilucan, emitió su opinión favorable a los cambios solicitados, según se consigna en el Acta de Cabildo de fecha 25 de agosto de 1994, cuya certificación emite el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. José Luis Guadarrama Recillas.
- Que asimismo la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, emitió estudio de impacto urbano en el que concluye que es factible el cambio de uso del suelo solicitado, ya que atenderá las necesidades de un amplio sector de la población del área metropolitana, además de que no se altera la estructura urbana prevista para el centro de población, ni su imagen.

- Que en el expediente formado a este asunto, se cuenta con el dictamen favorable de capacidad vial, según lo consigna la Dirección de Vialidad, mediante oficio No. DGV/692/94, de fecha 30 de agosto de 1994.
- Que igualmente se cuenta con el dictamen favorable de factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje, según lo ha manifestado la Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, mediante oficio No. 006248, de fecha 27 de septiembre de 1994.
- Que existe el documento de impacto ambiental expedido mediante oficio No. DGNRIA/OF/647/94, de fecha 15 de marzo de 1994, expedido por el Director General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado.
- Que todos los documentos enunciados obran agregados al expediente respectivo formado a este asunto, el cual se encuentra en el Archivo de Planes de Desarrollo Urbano de la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- Que con el cambio de uso del suelo que se plantea, se beneficiará a la comunidad de Huixquilucan, dando respuesta así a la demanda que de este servicio se requiere en el Municipio.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad fundado y motivado para atender las necesidades de la comunidad del centro de población estratégico de Huixquilucan, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, se cambia el uso del suelo de densidad media (3-B), al de Equipamiento en el predio de 32,461.52 m², resultante de la subdivisión denominada Valle de las Palmas, en el Municipio de Huixquilucan, para el efecto de permitir la construcción de un hospital regional.

SEGUNDO: Se autoriza a la empresa "INMOVARA, S.A. de C.V.", representada por el Dr. Roberto Simón Sauma, para que previo el inicio de las obras de construcción en el predio de referencia, tramite y obtenga la licencia estatal de uso del suelo, así como las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran para la construcción de la obra a que se refiere el punto anterior.

TERCERO: El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización de esta Secretaría.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en el oficio DGV/692/94 de fecha 30 de agosto de 1994, así como al estudio de impacto urbano emitidos por la Dirección General de Vialidad y la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano, respectivamente.

Asimismo deberá cumplir con las condicionantes ambientales emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado, según oficio No. DGNRIA/OF/647/94, de fecha 15 de marzo de 1994, así como al oficio No. 006248, de fecha 27 de septiembre de 1994, expedido por la Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

QUINTO: El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a los oficios que se señalan en el punto que antecede, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni su imagen.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno*.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Huixquilucan, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

ING. ARTURO PEREZ GARCIA.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.****C. JOSE ERNESTO RANGEL REYES.**

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, expediente número 812/94, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por **MARIA TERESA OLMEDO FERNANDEZ**, en contra de **JOSE ERNESTO RANGEL REYES**, reclamándole: a). La disolución del vínculo matrimonial; b). La liquidación de la sociedad conyugal; c). Pago y gastos y costas que el presente juicio origine, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el C. juez dictó un auto mediante el cual ordena se le emplaze a través de edictos y en el cual se le hará saber que deberá dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esa ciudad de Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, así mismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad de Cuautitlán, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Gabriela B. González Gómez**.—Rúbrica.

841-A1.—24 octubre, 7 y 17 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 702/94, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **ANTONIO ORTEGA BAUTISTA** en contra de **FIDEL ALVARADO ESQUIVEL Y SILVIA EVANGELINA ESPINOZA**, respecto de la declaración judicial de que se ha convertido en propietario por virtud de la usucapión del lote de terreno y casa sobre él construido que se ubica en el lote 18, de la manzana 801, calle y número oficial a la fecha Almendro 36, del Fraccionamiento Prados de Ecatepec, del municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: con una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados: al norte: en dieciocho metros con lote diecisiete; al sureste: en ocho metros con la calle de Almendro; al suroeste: en dieciocho metros con el lote diecinueve; al noroeste: en ocho metros con el lote veintitres, como consecuencia ordenar la fildación de la inscripción que obra a su favor del predio mencionado el cual está inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, demanda que se admitió en fecha seis de mayo del corriente año, Por lo que se cita a juicio a los señores **FIDEL ALVARADO ESQUIVEL** y **SILVIA EVANGELINA ESPINOZA ALMAGUER DE ALVARADO**, por medio de los presentes edictos, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Boletín Judicial y lista, quedando las copias simples de traslado a disposición en la segunda secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y otro de circulación en esta población, expedido en Cuautitlán, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **Celestina Ortiz Barranco**.—Rúbrica. 842-A1.—24 octubre, 7 y 17 noviembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****MIGUEL PEÑA ESTRADA.**

MIGUEL PEÑA ESTRADA, promueve en el expediente 2050/94-3, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del predio urbano con construcción denominado **San Jaco**, ubicado en domicilio conocido en Santa Clara, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 138.60 m2., (ciento treinta y ocho metros con sesenta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.60 m con lote número tres; al sur: 20.00 m con lote número uno; al oriente: 7.00 m con lote números catorce y quince; al poniente: 7.00 m con Avenida Gasoducto de México.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. **Victor Manuel Díez Pérez**.—Rúbrica. 4930.—24, 27 octubre y 3 noviembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 2658, 93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **JOSE GUADALUPE LOPEZ MENDOZA** endosatarios en propiedad en contra de **JESUS ROMERO GARCIA** por auto de treinta de septiembre del año en curso, se señalaron las catorce horas del día veintiseis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble, una camioneta marca Dodge Pick Up, modelo 1980, número de motor Hecho en México, número de serie TO 36213, número de Registro Federal de Automóviles 5362585, placas de circulación LG1751. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene un valor comercial de \$2,500.00 (dos mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, **Marco Antonio Díaz Rodríguez**.—Rúbrica. 4931.—24 25 y 26 octubre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. Núm. 445/94, **MA. GUADALUPE TOMASA GODINEZ GALICIA**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado **Xometenanco**, ubicado en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 10.00 m con Higinio Zúñiga; sur: 10.00 m con calle Emiliano Zapata; oriente: 28.35 m con Sabino Alfredo Godínez Galicia; poniente: 28.35 m con Maricela Juárez Galicia, y una superficie total de 283.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. **J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica. 4933.—24, 27 octubre y 3 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 1037/94, relativo al juicio de usucapión, promovido por IMELDA AREVALO SANCHEZ en contra de PORFIRIO CAMACHO sobre un inmueble casa-habitación que se encuentra ubicada en la Avenida Hidalgo número 98, colonia Centro, del municipio de Mexicalzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con calle actualmente Avenida Miguel Hidalgo; al sur: con testamentaria de Pablo Ramos, actualmente con Imelda Arévalo Sánchez; al oriente: con María Francisca Garibay, actualmente Tomasa Domínguez y Rosalinda Arévalo Sánchez; al poniente: con callejón Salspuedes, actualmente calle Ignacio Allende Sur.

El C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente del que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal anteriormente citado.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4925.—24 octubre, 7 y 17 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente 160/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los LICs. ADRIAN CAZARES JUAREZ Y JAIME ILPAS ARRIAGA endosatarios en procuración de JESUS LARA SORIANO en contra de ABEL LOPEZ GUTIERREZ, el C. juez señaló las once horas del día tres de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio que mide y linda: al norte: dieciocho metros y colinda con la calle Vicente Guerrero; al sur: diecisiete metros con cinco centímetros colinda con David Delgado, al oriente: veintisiete metros con veinticinco centímetros colinda con David Delgado; al poniente: treinta metros con diez centímetros colinda con Gabino López, bien inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero número 39, en el poblado de Guadalupe Yancuitalpan, perteneciente al municipio de Santiago Tianguistenco, y distrito judicial de Tenango del Valle, México, debiéndose publicar los mismos por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$84,863.91 (ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento, convequense postores.—Tenango del Valle, México, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

4926.—24 octubre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 2139/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNÁNDEZ en contra de ALMA RUTH RIOS DUARTE, por auto de fecha doce de septiembre del año en curso, se señalaron las once horas del día catorce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble donde se encuentra ubicado en el lote 28, del domicilio Bosques la Mora, en la Avenida Circuito Adolfo López Mateos Sur número 198, inscritos bajo los siguientes datos registrales: volumen 272, libro primero, fojas 84, partido número 561-9688, de fecha 18 de octubre de 1988 y tiene las siguientes medidas y colindancias: al

sur: 6.00 m con Parque Sierra Morelos; al norte: 6.00 m con calle interior; al oriente: 15.00 m con lote 6; al poniente: 15.00 m con lote 4, por lo que por medio de est conductor se convocan a postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos que es la cantidad de \$110,000.00 (ciento diez mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad, en los estrados de este juzgado.—Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica. 4927.—24, 27 y 31 octubre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2628/92, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS y/o en contra de MAQUINARIA NAVARRO, S.A. DE C.V. La ciudadana juez señaló las doce horas del día quince de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los siguientes bienes: un inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Serrator del municipio de Zinacantan, con una superficie de 10-62-00 Has., diez hectáreas sesenta y dos áreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 534.60 m con Rafael Hernández; al sur: 495.50 m con Leobardo Cruz hoy Agustín Contreras; al oriente: 160.90 m con carretera Almoloya de Juárez; al poniente: 160.00 m y otra línea de 95.00 m con Sr. Angel Azatea y con resto de la propiedad. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 394-3026, del volumen 201, libro primero, página 104, sección primera, de fecha trece de junio de mil novecientos ochenta y tres, sirviendo de base la cantidad de novecientos sesenta y cuatro mil ciento setenta nuevos pesos 00/100 M.N., convequense postores y citense acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado. Dado en Toluca, México, a doce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica. 4929.—24, 27 octubre y 3 noviembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. JOSE RAMIREZ FLORES

C. FERMIN RAMIREZ CELIO, en expediente marcado con el número 511/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, manzana M, de la colonia Loma Bonita, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y linda con lote 25; al sur: 20.00 m y linda con lote 27; al oriente: 10.00 m y linda con lote 7; y al poniente: 10.00 m y linda con calle Pipila. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 4936.—24 octubre, 7 y 17 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Expediente 1100/94, HERMAN ROWOLD SERRANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Tlacoatzlaco, ubicado en el municipio de Tepetlaxpa, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos líneas, la primera de 95.82 m con Calixto Rojas, la segunda de 126.55 m con Alejandro Bautista; al sur: en 230.00 m con camino rural, haciendo curva hacia el oriente; al oriente: en dos líneas, la primera de 92.74 m con Alejandro Soriano, y la segunda de 145.00 m con camino rural y barranca; y al poniente: en 218.20 m con camino rural, con una superficie total de 45.923 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edicte en la ciudad de Toluca, México, Dados en Chalco, México, a los tres días de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4934.—24, 27 octubre y 3 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 307/94, MAXIMILIANO CASTILLO REYNOSO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado Ocuilán, ubicado en el municipio de Cocotlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 220.00 m con Pozo de Agua No. 2, Cipriano Castillo, Antonio Galicia y María Reinoso; sur: 215.00 m con Esteban Galicia; oriente: 25.00 m con carril; poniente: 26.00 m con camino a Chalco, y una superficie total de 5,546.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de la Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4935.—24, 27 octubre y 3 noviembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente No. 750/93.

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos de juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO EDUARDO ROJAS VARGAS en su carácter de endosatario en procuración del señor ALFREDO CRUZ FARRAS en contra de JESUS JIMENEZ GOMEZ Y/O GLORIA GAONA DE JIMENEZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Ciudad, señaló las 12.00 horas del día 10 de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en la casa ubicada en la calle Lago Xochimilco número 420, lote 35 de la manzana 45, supermanzana 43 de la colonia Evolución en esta Ciudad; sirviendo de base la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS M.N., precio del avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 13 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

4953.—24, 27 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto.—Expediente 3195/1991, ejecutivo mercantil, FERTILIZANTES DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. contra HECTOR ISSASI ARELLANO, Segunda Almoneda: 10.00 horas, 24 de noviembre del año en curso: lote de terreno y construcción de Casa Habitación, ubicado en la calle de Independencia No. 46 con entrada por la calle de Mariano Matamoros No. 3 en Tenango del Valle, México, medidas y colindancias (Según escritura) Norte: 30.51 m con Sucesión de Victoria Díaz, sur: 30.51 m con calle Mariano Matamoros, oriente: 27.60 m con Norberto Flores, poniente: 27.42 m con lote No. 2. Superficie (según escritura) 838.58 m2. Gravámenes: 1.—Crédito por la cantidad de: \$ 3,344,963.50 otorgado por el BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.A. 2.—Contrato de Crédito por \$ 27,375,000.00 otorgado por el BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., 3.—Anotación marginal de 28 de agosto de 1992, referente al embargo judicial promovido por Salvador Bravo Mier y otro por \$ 109,107,153.00.—BASE: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS CON 00/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del juzgado civil de primera instancia de Tenango del Valle, México.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 14 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

4955.—24 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. SALVADOR LOPEZ CALDERON**

LUCIA CRUZ CORNEJO, en el expediente 1008/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 41 de la manzana 341 de la colonia Aurora oriente, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle Joaquinita; al poniente: 9.00 m con lote 20; con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio por lo tanto se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código procesal civil y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden las presentes a los 22 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

4945.—24 octubre, 7 y 17 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE TRINIDAD HERNANDEZ ALVA

SALETA GARCIA PEREZ, en el expediente número 1268/94, que se sigue en este juzgado, le demanda la usucapión, del inmueble ubicado en la calle 28 número oficial 132, lote 13, manzana 199 de la Col. Estado de México, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 25.25 m con lote 12; al sur: 25.25 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con calle 28; al poniente: 10.00 m con lote 18; con una superficie de: 252.05 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengase para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 4943.—24 octubre, 7 y 17 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto.—Expediente 475/1992, ejecutivo mercantil ZITACUARO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., contra FERNANDO VILCHIS Y/O ALICIA GARFAS DE VILCHIS, séptima almoneda: 10.00 horas, 4 de noviembre del año en curso: terreno urbano ubicado en los límites de la Ciudad de Michoacán, oriente con propiedad de Wilbaldo Carmona en fracciones y la Ciudad de Zitácuaro con las calles de Lerdo de Tejada, Ocampo, Hidalgo y Degollado en 7 fracciones y de norte a sur desde la Mojonera 11a. A).—45, 13, 12, 60.75, 43, 14, 40, 23, 20, 69, 85, y 37.20 m, poniente: terreno denominado Loma Larga y Río Curungueo en 4 fracciones de Norte a Sur Mojonera B).—22 23, 24 y D).—52, 23, 51, 59, 46, 70 río de por medio, norte: con Wilbaldo Carmona en fracciones que var de oriente a poniente y de la Mojonera 11 a la 13 en 16, 40 56.20, 33, 21, 30, 32, 20, 46, 32 y 140.50 m sur: con León Vilchis Garfias en las Mojoneras A, C, y B en 239.70 y 251.15 m con superficie: 07-58-88-50 Hrs. Registro número 16 del tomo 153 de fecha 30 de enero de 1991, relativo al contrato de habitación y avío celebrado con BANAMEX, como acreedor y Fernando Vilchis Garfias como deudor por la cantidad de \$ 100,000,000.00 (CIENTO MILLONES DE PESOS M.N.), Registro número 46 del Tomo 162, de fecha 1o de octubre de 1991, relativo al contrato de crédito con garantía hipotecaria, celebrado por PANAMEX, S.A., como acreedor y Fernando Vilchis García como deudor, por la cantidad de \$ 195,000,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS), Registro número 16 del tomo 194 de fecha 30 de abril de 1993, relativo al embargo promovido por José Salvador Díaz Díaz, ante el juzgado primero de primera instancia de Zitácuaro dentro del juicio ejecutivo mercantil No. 586/91 en contra de Fernando Vilchis García, por la cantidad de \$ 23,066.42 (VEINTITRES MIL SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 42/100 M.N.), y registro Núm. 32 del tomo 195 de fecha 21 de mayo de 1993, relativo al embargo promovido por José Salvador Díaz Díaz y Leopoldo

Bernal Abarca, por exhorto deducido del juicio ejecutivo mercantil 475/92 enviado por el juzgado 1o. de lo civil de Toluca, México, al juzgado 2o. de lo civil de Morelia por la cantidad de \$ 32,666,070.00 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 70/100 M.N.), en contra de Fernando Vilchis y Alicia Garfias de Vilchis, la misma búsqueda dio por resultado que a la fecha no aparece declaratoria alguna que establezca sobre el inmueble de referencia, provisiones, destino, uso de reservas, con arreglo a lo dispuesto por la Ley General de Asentamientos humanos. BASE: UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN NUEVOS PESOS CON 60/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este juzgado y en las del juzgado civil de primera instancia de Zitácuaro, Michoacán.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 18 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 4956.—24 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número: 1863/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GUILLERMO HINDMAN POZOS, en contra de DAVID MORENO MUNGUIA, el C. juez señaló las 11 horas del día 14 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio que lo fue: inmueble que se valúa: terreno rústico, ubicación del inmueble domicilio conocido sobre calle sin nombre, Avándaro Valle de Bravo, Estado de Méx., (Fracción del predio denominada Cerro Gordo), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m con resto de la propiedad comprometida con Juan Guadarrama; al sur: 27.00 m con calle de acceso; al oriente: 67.00 m con resto de la propiedad, comprometido con Arturo León García, con una superficie de 1809.00 m², según escrituras, descripción general del inmueble uso actual: Terreno fracción de monte sin construcción; sirviendo de base para el remate la cantidad de (VEINTIOCHO MIL TRES NUEVOS PESOS 32/100 M.N.).

Debiéndose publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y en los estrados de este H. juzgado, así como en los estrados del juzgado de Valle de Bravo, México.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 5 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 4937.—24, 27 octubre y 3 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

RAQUEL VILLEGAS HERNANDEZ

VICTOR MANUEL CABALLERO ZARCO, en el expediente marcado con el número 1073/94, relativo y en lo que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapión, del lote de terreno número 10, de la manzana 505 B, de la colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 9; al sur: 17.00 m con lote 11; al oriente: 9.15 m con lote 36; al poniente: 9.15 m con calle Adiós; con una superficie total de: 155.55 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para en el término de treinta días siguientes a la última publicación, de este edicto deberá de comparecer a la última publicación, de este edicto deberá de comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El C Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 4957.—24 octubre, 7 y 17 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto.—Expediente 1673/1992, Ejecutivo mercantil DANIEL LANIADO SAADE contra ABUDE ATTIE DAYAN, segunda almoneda: 9.30 horas, 31 de octubre del año en curso; bien inmueble ubicado en las calles de Lago Ayarza No 55 Col. Torres Blanca, en la Delegación Tacuba en México, D.F., dicho inmueble físicamente está formado por una sola fracción de terreno, sin embargo registralmente se encuentra dividido en tres descripciones, todas a favor de Abude Attie Dayan en las siguientes: A).—526 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real No. 00061441. B).—Un mil metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real número 00322788. C).—Quinientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real número 0211269. Conjuntadas las fracciones anteriores hacen un total de 2,026.00 m². El inmueble en cuestión se encuentra enclavado al final de las calles de Lago Ayarza esquina con cerrada Legaría, le corresponde el número 55 de la calle de su ubicación y cuenta con servicios de luz, agua potable, banqueta y se encuentra en Zona Urbana, por su interior tiene una pequeña construcción de láminas metálicas y de asbesto, en color azul, con una superficie aproximada de 3.50 m por 7.00 m o sea treinta metros cuadrados, sin valor comercial alguno por ser de naturaleza muy sencilla y sin los mínimos para ser habitable, así mismo cuenta con una barda en su interior, que asemeja una división de aproximadamente 9.00 m de largo por tres metros de alto en forma de escuadra y con una edad de veinte años, aproximadamente, el piso es de tierra y muestran evidencias de uso y por último el inmueble se encuentra bardeado por su alrededor, y por su acceso posee una puerta metálica pesa pálida de aproximadamente 2.50 de alto por 3.50 de ancho y de pasos de lámina por sus lados, con un frente de 7.00 m aproximadamente, medidas y colindancias lote; (cada uno) descrito en el apartado anterior, en forma respectiva, contiene las siguientes medidas y colindancias: A).—El primero al norte 35.62 m con propiedad del señor Monterrubio, al sur: 37.97 m con Rancho Torreblanca al oriente: 14.30 m con faja de una calle sin nombre, al poniente: 14.30 m con terreno de calle Legaría, B).—El segundo: al norte: 36.50 m con colindante de nombre desconocido, al sur: 37.63 m con la fracción central del predio donde procede, al oriente: 28.50 m con calle de Lago Ayarza, al poniente: 24.89 m con propiedad particular. C).—El terreno al norte: 35.20 m con lotes 25 y 24 del fraccionamiento Legaría, al sur: 35.50 m con propiedad del Lic. Hernández, al poniente: 14.10 m con lotes del fraccionamiento Legaría, al oriente: 14.10 m con prolongación de la calle Legaría.—GRAVÁMENES: anotación preventiva, expediente 021/1992, juzgado Cuarenta y cuatro de lo Civil de México, D.F., Ejecutivo Mercantil por \$ 400 000 000.00 BASE: QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL VEINTE NUEVOS PESOS CON 00/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del juzgado civil competente de primera instancia de México, D.F.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 21 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

4958.—24 octubre,

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS (POR MEDIO DE SU SUCESION) vs. NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A FAVOR DE LA SEÑORA LINDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN)

Por medio del presente se le hace saber que: las señoras URBANO GARCIA MARIA DOLORES Y URBANO GARCIA ANA BERTHA, en el expediente número 1274/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 69, colonia El Sol, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 6, al sur:

20.00 m con lote 8, al oriente: 10.00 m con lote 22, al poniente: 10.00 m con calle 31, con una superficie total de: 200.00 m². Igualmente se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica

4949.—24 octubre, 7 y 17 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12742/94, PABLO HERNANDEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble en calle Comonfort No. 42, Bo. de Santa Cruz, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con Nicolás Ayala González; sur: 21.90 m con Juan Luis Hernández Peralta; oriente: 9.62 m con Juan Fernández; poniente: 9.62 m con calle Comonfort, superficie aproximada de 211.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4939.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. 12743/94, JUAN LUIS HERNANDEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comonfort No. 42, Bo. de Santa Cruz, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.90 m con Pablo Hernández Peralta sur: 21.80 m con José Encarnación Hernández Peralta; oriente: 16.58 m con Juan Fernández; poniente: 16.58 m con calle Comonfort superficie aproximada de 362.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4940.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. 13174/94, APOLONIO JOSE LUIS BERNAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Panteón s/n., San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 56.15 m con Calzada al Panteón; sur: 56.15 m con camino a vereda; oriente: 146.25 m con Carmen García de Paz; poniente: 146.25 m con Elza García de Paz, superficie aproximada de 8,211.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1994.—C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4946.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. 13417/94, ISABEL NUÑEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Marroquí s/n., en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 27.00 m con Juan Francisco Nuñez Hernández; al sur: 27.00 m con Marcelo de Jesús Nuñez; al oriente: 15.00 m con Santiago Nava Samozá; al poniente: 15.00 m con José Cárdenas Hernández, superficie de 405.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
4952.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. 12354/94, EDUARDO LINAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 46.16 m con calle Chihuahua; sur: 35.26 m con Jesús Linares; oriente: 49.00 m con calle México; poniente: 45.26 m con José Linares Mira; superficie aproximada de 1.862.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
4942.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. 12353/94, JOSE MARCOS LINARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chihuahua, San Gaspar Tlahuelilpan, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 47.17 m con calle Chihuahua; sur: 35.27 m con Jesús Linares Dávila; oriente: 42.50 m con Eduardo Linares González; poniente: 38.00 m con José Linares Mira, superficie aproximada de 1,659.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
4942.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. 12352/94, GUILLERMO LINARES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nacional esquina Matamoros, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 46.17 m con calle Chihuahua; sur: 35.27 m con Jesús Linares Dávila; oriente: 38.00 m con José Marcos Linares González; poniente: 36.00 m con Anita N. Vda. de Nápoles, superficie aproximada de 1,506.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
4942.—24, 27 octubre y 3 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1651/94, AGUSTIN HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 7, colonia Barranca Seca, Santa María Atarazquillo, municipio de Lerma de Villada, distrito de Lerma,

mide y linda: norte: 34.25 m con Carmen Colín, 47.20 m con Senobia Gil; sur: 51.15 m con Imelda Cuadros; oriente: 26.75 m con Concepción de León; 14.20 m con Senobia Gil; poniente: 35.00 m con calle Zaragoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 19 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica
4948.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. 1363/94, VICTOR MANUEL ROJAS ALMEIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de la comunidad de Santa Cruz Chihuahua, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 100.25 m con Florentina Troche (Abel Villavicencio T.); al sur: 100.25 m con Juan Tovar; al oriente: 49.60 m con Maximina García; al poniente: 49.60 m con María de la Luz Tovar, con una superficie de 5.000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 12 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica
4943.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. 1605/94, JOSE SANCHEZ NAVARRO M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Juárez, municipio de Cooyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Porfiria Camilo; al sur: 87.40 m con Alberto Calixto Maravilla; al oriente: 23.00 m con Guzmán Allende; al poniente: 17.00 m con Faustino Barranco, superficie de 1,640.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de octubre de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica
4932.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. 1606/94, EDUARDO ROLDAN MACHAEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como Lerma de Ameyaleo, colonia Juárez, en el pueblo de San Miguel Ameyaleo, municipio y distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con terreno de Felipe Reyes, quiebra en una línea de 7.60 m en dirección al este colindando con Soledad Méndez, vuelve a quebrar hacia el norte en 125.10 m con propiedad de Soledad Méndez, en la misma dirección prosigue una línea de 10.30 m con la misma colindante, quiebra de nueva cuenta en línea al noreste de 20.00 m con propiedad de Andrea Herrera, quiebra de nueva cuenta en 16.40 m con propiedad de José Sánchez Navarro, quiebra en dirección sur en 145.20 m con propiedad de Porfiria Camilo y Eduardo Roldán M., quiebra en línea al este en 32.10 m con propiedad de Eduardo Roldán M., quiebra en dirección noreste en 10.20 m con Eduardo Roldán M., quiebra en dirección este en 60.90 m colindando con Casimiro Cruz, quiebra al suroeste en 55.70 m con Saúl Cordero y José Sánchez Navarro, quiebra en 40.50 m al oeste colindando con Esther Cruz Policarpo; quiebra al sur en 18.50 m colindando con Esther Cruz P.; por último quiebra al oeste en 67.20 m colindando con terreno de Anita Cruz Alberto, superficie de 8,028.81 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de octubre de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica
4932.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. 1694/94, EDUARDO ROLDAN MACHAEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de San Miguel Ameyalco Anexo a colonia Juárez, municipio y distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: al norte: 74.70 m con predio de José Sánchez Navarro; al sur: 33.10 m con predio de Faustino Barranco Pedraza; al oriente: 53.06 m y 34.59 m con predio de Angel Calixto Barranco y Casimiro Cruz; al poniente: 70.00 m colinda con Faustino Barranco Pedraza, con una superficie aproximada de 3.021.18 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de octubre de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
4932.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. 1603, JOSE SANCHEZ NAVARRO M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como Loma de San Miguel Ameyalco, anexo a colonia Juárez, municipio y distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: al norte: 86.80 m con terrenos de José Sánchez Navarro M.; al sur: 74.50 m con terrenos de José Sánchez Navarro M. y/o Miguel Pichardo; al oriente: 15.90 m con propiedad de Julián Herrera; al poniente: en 9.10 m con Faustino Barranco, superficie de 652.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 19 de octubre de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
4932.—24, 27 octubre y 3 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 679/94, ROMAN LOVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez s/a., municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Privada Morelos; al sur: 11.15 m con calle Benito Juárez y 8.85 m con Augusto Lovera; al oriente: 31.70 m con señor Edmundo Cervantes; al poniente: 12.00 m con Rogalado García Rivas y 17.70 m con Augusto Lovera Martínez, con una superficie aproximada de 457.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
4947.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. 669/94, JOSE ANTONIO ALCANTARA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble conocido con el nombre de las Canteras, ubicado en Agostadero del municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 98.99 m con Miguel Ruiz González; al sur: 105.00 m con camino; al oriente: 101.00 m con Eugenio García Carapia; al poniente: 99.99 m con Jesús Navarrete Zúñiga, con una superficie aproximada de 16,150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
4947.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. 668/94, JESUS S. ALCANTARA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agostadero, del municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 21.90 m con camino; al sur: 20.50 m con calle; al oriente: 53.00 m con María Garfuña; al poniente: 55.00 m con calle, con superficie aproximada de 1,174.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 18 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
4947.—24, 27 octubre y 3 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 392/94, GLORIA BENTIEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con Adelina Albarrán; sur: 15.00 m colinda con Angélica Albarrán; oriente: 10.00 m colinda con Celina Albarrán Acuña; poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre, superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 18 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Lbién Conuelo.—Rúbrica.
4928.—24, 27 octubre y 3 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 151/94, GUADALUPE H. ROA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta manzana, municipio de A. de Alquisirás, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 77.99 m con el Río el Salto; al sur: 69.12 m con calle Avenida de la Paz; al oriente: 97.30 m con Joel García García; al poniente: 38.29 m con calle a el Salto, superficie aproximada de 4953.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 20 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.
4941.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. 152/94, GUADALUPE H. ROA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarta manzana, municipio de A. de Alquisirás, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 91.00 m con Río de Ahuacatlán; al sur: 74.85 y 33.00 m con el Río de el Salto y calle a el Salto; al oriente: 18.00 m con Joel García García; al poniente: 67.13 y 2.10 m con calle a el Salto y calle Alfredo del Mazo, superficie aproximada de 3334.58 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 20 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.
4941.—24, 27 octubre y 3 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 1180/94, GERMAN SERRANO AGUILAR, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en Privada de Zaragoza Ote. No. 20, Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 15.60 m con María Guadalupe Aguilar Gongora; sur: 4.85 m y 11.85 m con Alberta Serrano Aguilar; oriente: 11.77 m con Pascual Avila; poniente: 9.30 m con Privada de Zaragoza y 2.30 m con Alberta Serrano Aguilar, superficie aproximada de 161.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rengel.—Rúbrica.
4954.—24, 27 octubre y 3 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXILAHUACA

E D I C T O

Exp. 170/94, C. CLARA LUZ TORRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo de la Cabecera Municipal, municipio de Jocotitlán, el cual mide y linda: al norte: 42.10 m con Ana Gómez Quintanar; al sur: en tres líneas 23.50 m, 9.40 m y 7.60 m con Pablo Joaquín, Bertín, Alejandro, María, Ernestina, María de Jesús Trinidad; al poniente: 19.60 m con Rosa Enriquez Sandoval, superficie de 745.60 m², superficie de construcción de 50.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtilahuaca, México, a 14 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
4942.—24, 27 octubre y 3 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 18322/471/94, C. TRINIDAD ARANDIA VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salto, lote 12, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 18.00 m con Javier Herrera Hernández; sur: 18.00 m con Ezequiel Montiel; oriente: 8.00 m con calle Porvenir; poniente: 8.00 m con Fraccionamiento Industrial Esfuerzo Nacional, superficie aproximada de 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18335/484/94, C. JUAN QUEVEDO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Porvenir No. 23, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 16.25 m con Faustino Quevedo; sur: 14.20 m con Sr. Rosario Macías G.; oriente: 12.50 m con calle Porvenir; poniente: 12.85 m con el vendeddor; superficie aproximada de 185.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18336/485/94, C. SAMUEL MENDOZA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Cardonal, lote 8, Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.00 m con callejón Xicotancail; sur: 10.00 m con Sr. Santos; oriente: 20.80 m con canal negro; poniente: 20.80 m con Martín Luna, superficie aproximada de 208.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18337/486/94, C. HIPOLITO LOPEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Cardonal Xalostoc, lote 8, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 18.00 m con Hipólito López Herrera; sur: 18.00 m con Ceferino Hernández; oriente: 8.60 m con calle Porvenir; poniente: 8.60 m con José Macín Pérez; superficie aproximada de 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18338/487/94, C. ANGEL JUAREZ OLMEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, C. Tizoc No. 29, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Tizoc; sur: 8.00 m con Román Enriquez; oriente: 25.00 m con José de la Luz Mendolejo; poniente: 25.00 m con Román Enriquez; superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18339/483/94, C. ADELA GONZALEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Cda. Porvenir No. 10, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 23.00 m con José Antonio Hernández; sur: 23.00 m con Jerónimo Flores; oriente: 9.00 m con Cerrada Porvenir; poniente: 8.00 m con terreno baldío.

Superficie aproximada de: 207.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18340/489/94, C. AGAPITO SALAZAR ROCHA, PAULA HERRERA HERNÁNDEZ Y NORMA ANGELICA SALAZAR HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 52, manzana 4, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, Dto. de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.50 m con Román Enriquez Ricaño sur: 18.50 m con Román Enriquez Ricaño, oriente: 7.97 m con calle del Porvenir, poniente: 7.97 m con Fraccionamiento Esfuerzo Nacional.

Superficie aproximada de: 147.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18341/490/94, C. JOSE ADAN HERRERA HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Cardonal Xalostoc, lote 20, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.92 m con Cipriano Hernández Herrera, sur: 9.50 m con María del Pilar Ruiz, oriente: 9.30 m con calle Xicotencatl, poniente: 7.60 m con Consuelo.

Superficie aproximada de: 74.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18342/491/94, C. FIDEL GONZALEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Porvenir No. 16, Lote 42, manzana 139, Col. Cardonal Xalostoc, P.D. El Salado, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Gilberto Hernández, sur: 20.00 m con Faustina de Rodríguez, oriente: 10.00 m con callejón, actualmente cerrada Porvenir, poniente: 10.00 m con terrenos del pueblo.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18348/497/94, C. MARIA FELIX SANCHEZ DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 99, manzana V., colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.25 m con vendedor, sur: 19.25 m con vendedor, oriente: 8.00 m con Eriberto Palapa, poniente: 8.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18344/493/94, C. BEATRIZ HERRERA HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 41, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 19.00 m con Román Enriquez, sur: 18.00 m con Román Enriquez, oriente: 10.00 m con calle Xicotencatl, poniente: 10.00 m con canal del Risco.

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18345/494/94, C. ABEL FERNANDEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 58, manzana IVa, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.18 m con propiedad del vendedor, sur: 18.20 m con propiedad del vendedor, oriente: 7.98 m con calle Porvenir, poniente: 7.98 m con fraccionamiento Industrial Esfuerzo Nacional.

Superficie aproximada de: 145.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18346/495/94, C. MA DE JESUS MORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, C. Xicotencatl No. 12, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.00 m con Rodolfo Flores, sur: 6.40 m con Luz González, oriente: 15.00 m con calle Xicotencatl, poniente: 15.00 m con canal del Risco.

Superficie aproximada de: 93.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18347/496/94, C. MA. FELIX SANCHEZ DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xomal o El Salado, lote 12, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m con Valentín Calixto Franco, sur: 12.00 m con Luis Muñoz Plascencia, oriente: 18.00 m con calle Malinche, poniente: 13.00 m con fracción restante.

Superficie aproximada de: 156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18343/492/94, C. MARIA ELENA HERRERA HERNÁNDEZ Y/O, MARIA EFIGENIA HERRERA HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 39, manzana 3, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.00 m con la señora Zenaida N., sur: 21.00 m con señor Matclovio Herrera López, oriente: 8.00 m con señora Gloria N., poniente: 8.00 m con la calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18349/498/94, C. JUAN SANCHEZ GALLEGOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Lote 455, manzana III, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.25 m con vendedor, sur: 19.25 m con vendedor, oriente: 8.00 m con vendedor, poniente: 8.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18324/473/94, C. JOSE JOAQUIN ERMILIO CARRASCO PÉREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Cardonal Xalostoc, lote 13, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con señor Mendoza Mensalvo Urbano, sur: 8.00 m con calle Popocatepec, oriente: 30.00 m con Ramírez Garay Bernardino, poniente: 30.00 m con Esc. Prim. Gral. González Ortega Jesús.

Superficie aproximada de: 240.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18351/500/94, C. FRANCISCO ESPINO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 67, manzana III, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.25 m con vendedor, sur: 19.25 m con vendedor, oriente: 3.00 m con vendedor, poniente: 8.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 154.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18326/475/94, C. PEDRO ROJAS LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 5, manzana I, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.60 m con vendedor, sur: 21.30 m con vendedor, oriente: 7.10 m con calle Xicotencatl, poniente: 7.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 146.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18353/502/94, C. FRANCISCO GARCIA NAVA, TEODORO GARCIA NAVA, ADRIAN SERGIO GARCIA NAVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, C. Porvenir No. 3, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 28.20 m linda con Ceferino Hernández y Ernesto Solís, sur: 27.55 m linda con Andrés Juárez, oriente: 7.50 m linda con calle Cda. Porvenir, poniente: 7.05 m linda con Fraccionamiento Industrial Esfuerzo Nacional

Superficie aproximada de: 209.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18350/499/94 C. LETICIA GUTIERREZ ROJAS Y/O ENRIQUE GUTIERREZ ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Cardonal Xalostoc, lote 22, manzana 1, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.75 m con lote baldío, actualmente María del Refugio Gutiérrez, sur: 10.10 m con calle Tizoc, oriente: 17.00 m con lote baldío, actualmente Mariacruz Ceballos, poniente: 17.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 170.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18325/474/94, C. PEDRO MARMOLEJO DELGADO Y MARIA ELENA PORTILLO CARMONA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Tizoc No. 34, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Tizoc, sur: 10.00 m con Miguel Espinoza Roldán, oriente: 25.00 m con Francisco Velázquez Martínez, poniente: 25.00 m con Ángel Juárez Olmedo.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18352/501/94, C. GUADALUPE HERNANDEZ ORTEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Xochitl No. 16, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Bonifacio Alday, sur: 20.00 m con Maximino Uribe, oriente: 10.00 m con calle Xochitl, poniente: 10.00 m con propiedad de Pedro García.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18327/476/94, C. BONIFACIO AVILES HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 14, manzana I, colonia Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Federico Chávez, sur: 20.00 m linda con José Esteban Nieves, oriente: 7.00 m con María de Jesús Morales Rodríguez, poniente: 7.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18328/477/94, C. GILBERTO DIAZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 66, colonia Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.50 m con Adela Cardoso, sur: 18.50 m con Juan Alegria, oriente: 10.00 m con calle Porvenir, poniente: 30.00 m con empresa L. R. Mecedosa.

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18329/478/94, C. JACINTA SANTOS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 61, manzana 3, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.11 m con vendedor, sur: 20.11 m con vendedor, oriente: 8.00 m con vendedor, poniente: 8.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 159.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18330/479/94, MA. ISABEL NAVARRO DE CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 65, manzana III, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.25 m con vendedor; sur: 19.25 m con vendedor; oriente: 8.00 m con Col. Cardenal actualmente Luis Olguín; poniente: 8.00 m con calle Porvenir.

Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18331/480/94, C. AUREO LUIS MULIA LIRA, JUAN MANUEL MULIA LIRA Y JOSE MULIA LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, C. Xicoténcatl No. 19, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.00 m con Cruz Coroná; sur: 18.50 m con Rafael Robles Mata; oriente: 11.80 m con calle Xicoténcatl; poniente: 12.80 m con Rufina Rubio.

Superficie aproximada de: 243.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18332/481/94, C. BEATRIZ RODRIGUEZ DE ACHVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 97, manzana V, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.25 m con vendedor, sur: 19.25 m con vendedor, oriente: 8.00 m con calle Porvenir, poniente: 8.00 m con Heriberto Palaya.

Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

Exp. I.A. 18278/446/94, C. TERESA DOLORES MARIN Y CONCEPCION DOLORES MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 8, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 2.50 m con Nicolasa Gómez, sur: 3.30 m con Rodolfo Flores, oriente: 15.20 m con calle Nicotén atl, poniente: 15.20 m con José Concepción Sánchez.

Superficie aproximada de: 44.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
4951.—24, 27 octubre y 3 noviembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6

TIALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número ocho mil trescientos cuarenta y ocho extendido hoy en la notaría a mi cargo, los señores RAFAEL CERVANTES ARIAS, MARGARITA CERVANTES AREAS y MARGARITA MORENO MAYA, han aceptado la herencia del señor JUSTO CERVANTES AREAS, fallecido el trece de agosto del presente año, en Atizapán, Estado de México y además los dos primeros han aceptado el albaceazgo de la sucesión del propio señor, erige que protestan desempeñar fiel y legalmente y manifestaron que van a proceder a la fracción del inventario del acervo sucesorio.

Tlalnepantla, Méx., a 18 de octubre de 1994.

El Notario Público Número Seis

Lic. Oscar Méndez C.—Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

839-A1.—24 octubre y 4 noviembre

NOTARIA PUBLICA No. 9

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por acta 10,913 de octubre 11 de 1994, se radicó ante mí la sucesión de ARTURO CAMARGO MENDOZA; manifestando GUADALUPE IRMA SANCHEZ VERTIZ VIUDA DE CAMARGO, que se reconoce sus derechos hereditarios, acepta la herencia, y en su carácter de albacea, procede a formular inventarios.

LIC. TEODORO SANDOVAL VALDES.—Rúbrica.

NOTARIO NUM. 9 DE TOLUCA, MEX.

Para su publicación de 7 en 7 días.

4950—24 octubre y 4 noviembre.

FE DE ERRATA

Del número 806-A1, publicado los días 12, 17 y 20 de octubre de 1994, en el primer renglón

DICE:

En el expediente marcado con el número 399/92 relativo al DEBE DECLARAR:

En el expediente marcado con el número 339/92 relativo al

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION,

INDUSTRIAS CH, S.A. DE C.V.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Industrias CH, S.A. de C.V., adoptado en su sesión del día 19 de Octubre de 1994, se cita en Primera Convocatoria a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 15 de Noviembre de 1994, a las 17:00 horas en el domicilio de la empresa, ubicado en Agustín Melgar numero 23, Fraccionamiento Industrial Niños Héroes, Tlalnepantla Estado de México, para tratar los asuntos de la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I) Propuesta para la realización de una reestructuración accionaria de la sociedad, mediante la supresión de las series actuales y la emisión de una serie única.
- II) Acuerdos relativos a la aplicación de resultados de ejercicios anteriores, con base en la información financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 1993, proponiendo su capitalización.
- III) Propuesta para incrementar el capital social de la empresa, para la realización de una oferta pública, a través del mercado de valores, así como propuesta para la renuncia del derecho de tanto de los accionistas.
- IV) Propuesta para reestructurar los estatutos sociales de la sociedad.
- V) Asuntos generales.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar los títulos representativos de sus acciones o presentar la constancia de depósito en una institución de crédito nacional o extranjera, o en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el depósito de valores, en las oficinas de la sociedad, a más tardar tres días antes de la celebración de la Asamblea donde se les entregara a cambio la tarjeta de admisión respectiva.

El horario para registrarse será de las 9:30 A.M. a las 16:00 Horas.

Las Casas de Bolsa deberán presentar un listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad, y número de acciones de cada uno de los accionistas que representen.

Tlalnepantla Estado de México a 20 de Octubre de 1994.

Ing. Rufino Vigil González.

Presidente del Consejo de Administración

(Rúbrica)